

El Guadalete.

LA GUARDERÍA RURAL.

Por juzgarlo de interés para los agricultores, ganaderos, entidades jurídicas, municipios y particulares, damos cabida á las bases para la redacción de una "Ley de Guardería rural", presentadas á la deliberación de la Asociación de Agricultores de España.

La Asociación de agricultores de España, plenamente convencida de la urgente necesidad de crear un Instituto armado encargado de velar por los intereses agrícolas y pecuarios de la Nación, sin perjuicio de que el Estado, cuando lo crea conveniente y la situación del erario lo permita, aumente la Guardia civil, ha presentado al Ministro de Fomento las bases de un proyecto de Ley de Guardería rural, que considera compatible con el estado económico de nuestro país.

La absoluta precisión de organizar la Guardería rural se ha manifestado en repetidas ocasiones en conclusiones de Congresos agrícolas que, por ser de todos conocidas, no hemos de detenernos en indicar.

Es, en efecto, lamentable existan miles de hombres sostenidos por el Estado, las provincias, municipios y particulares, encargados de la vigilancia de intereses agrícolas y pecuarios, no correspondiendo, por desgracia, sus esfuerzos aislados al resultado apetecido por falta de unidad y organización de estos valiosos elementos.

El benemérito instituto de la guardia civil, encargado de la defensa de personas y hacienda, hace todo lo posible para la custodia de los sagrados intereses que le están encomendados; á pesar de esto, por su escasez y por la multiplicidad de los servicios á que se la destina y por sus frecuentes reconcentraciones, resultan los campos menos vigilados que lo que fuera de desear, y de aquí los continuos atentados que á diario se cometen, con perjuicio de las personas, de la agricultura y de la ganadería.

Los guardas jurados, unas veces por negligencia y otras por falta de unidad en el servicio, tampoco logran evitar los males que todos lamentamos.

Es, pues, de absoluta necesidad hacer terminar, en el más breve plazo posible, este estado de cosas, realmente bochornoso para nuestro país.

Tan importante problema se resolvería con la creación de un instituto armado, bien retribuido, reclutado entre personas prestigiosas, que hayan servido en el Ejército, dirigido por jefes y oficiales del mismo, organizado militarmente, en íntimo contacto con la Guardia civil, de la que fuesen constantes y leales auxiliares, dándole al nuevo Cuerpo el saludable rigor de la disciplina, aun cuando no con todos los detalles de la inflexible vida militar.

Además de este Cuerpo, cuya creación se pretende por el Estado, podrán tener las provincias, los municipios y los particulares, los guardas de 2.º jurados que quisieran, concediéndoseles el derecho de propuesta, sometiéndose para ello á las condiciones que exija la ley en lo referente á esta clase de guardas.

La Guardería rural estará á cargo del Ministerio de Fomento, del que recibirán sus individuos los sueldos, premios y gratificaciones, sin perjuicio de los haberes, premios y pensiones que les puedan corresponder por otros conceptos.

Con objeto de evitar las continuas infracciones de la ley de caza, é impedir usen armas los que no estén autorizados para ello, se incluye en las bases de este proyecto una referente á tan importante asunto.

Base 1.ª La Guardería rural estará á cargo del Ministerio de Fomento, y se ejercerá por un Cuerpo encargado de defender los intereses agrícolas y pecuarios del Estado, provincias, municipios, entidades y particulares, teniendo también á su cargo el velar por la seguridad de las personas y de las cosas fuera de poblado.

Base 2.ª El cuerpo de Guardería rural tendrá organización militar, á cuyo efecto será mandado, en comisión, por jefes y oficiales de las armas generales y de la Guardia civil y se constituirá con las siguientes clases: cabos, guardias de 1.ª y de 2.ª

Base 3.ª Todos los individuos del Cuerpo serán nombrados por el Ministerio de Fomento, los jefes y oficiales, á propuesta de Guerra y de las entidades jurídicas y particulares á quien deben servir los guardias de 2.ª jurados.

Base 4.ª Los jefes y oficiales, además de sus deberes militares, y de la vigilancia sobre sus subordinados, tendrán la obligación de comunicar anualmente al Ministerio de la Guerra informes detallados de los caminos, veredas, vados, puentes, pozos, fuentes de agua potable, caseríos, cuevas y cuantos detalles sean útiles al ejército y no figuren en los itinerarios, cartas y planos publicados.

Base 5.ª Las clases y guardas de primera dependerán, en lo referente al servicio, del Ministerio de Fomento, y su misión será vigilar la zona á ellos encomendada, especialmente en las comarcas donde no haya guardas de segunda, la de servir de guía á las fuerzas del Ejército, dar protección á los ingenieros en sus trabajos y vigilar á los de segunda en el cumplimiento de su deber.

Base 6.ª Serán guardas de segunda, previa inscripción y juramento, los de las propiedades del Estado, provincias, municipios, entidades jurídicas, particulares y peones camineros; su obligación será el cumplimiento de los deberes impuestos por sus patronos y jefes respectivos y los que le asigne esta ley y su reglamento.

Base 7.ª Todos los cabos y guardas de 1.ª y 2.ª, tendrán la obligación de ser auxiliares y confidentes de la Guardia civil, y de llevar una libreta-diario, en la que anotarán los servicios prestados y observaciones pertinentes á su misión; esta libreta-diario deberán exhibirla á superiores jerárquicos y á la Guardia civil cuantas veces fueran requeridos para ello.

Base 8.ª Todos los que formen parte de este Cuerpo recibirán las gratificaciones por el Ministerio de Fomento, sin perjuicio de las pensiones y sueldos que puedan percibir por Guerra ú otros conceptos.

Los jefes, oficiales, clases y guardas de 1.ª percibirán los haberes que por misión de esta ley les corresponda, á cargo de los presupuestos generales del Estado.

Los guardas de 2.ª recibirán su retribución de las entidades á quienes presten servicio, sin perjuicio de las gratificaciones ó premio que les conceda esta ley y su reglamento.

Base 9.ª La penalidad en que incurran los individuos de este Cuerpo por faltas en el cumplimiento de los deberes que les imponga la presente ley, consistirá en multas, suspensión, expulsión, y las penas en que incurran como individuos del Ejército, con arreglo al Código de Justicia Militar.

Base 10. El Cuerpo de la Guardería rural, sin perjuicio de las atribuciones de la Guardia civil y demás autoridades, ejercerá estrecha vigilancia sobre el uso de armas, licencias de caza, conducciones de ganado, salubridad de éstos, daños en el arbolado y á las personas que encuentren fuera de poblado.

El Marqués de la Fuensanta de Palma.
(Se concluirá.)

El Sr. Pérez Caballero,



Nuevo Ministro de Estado.

Telegrafía sin hilos.

PRUEBAS INTERESANTES.

Hace algunos meses hablamos aquí muy extensamente de los inventos de aplicación de la telegrafía sin hilos ideados por un distinguido funcionario del Cuerpo de Telégrafos, D. Matías Balseras. Desde aquella fecha el joven inventor ha continuado sus trabajos y ha ideado aplicaciones nuevas, una de las cuales, la comunicación con trenes en marcha, fué ensayada el jueves en el ferrocarril de Madrid á Villa del Prado.

El resultado de las pruebas fue excelente. El Sr. Balseras las realiza con el tren á diversas velocidades, y la línea telegráfica, que servía de antena en diferentes orientaciones con respecto á la dirección del tren; en todos los casos la transmisión fué posible y clara, aunque más perfecta cuando el ángulo de esas dos direcciones era recto.

Cuanto presenciaron las pruebas convencieronse de que el problema está perfectamente resuelto, y en lo sucesivo, un tren en marcha no estará, como antes, aislado de las estaciones de su línea.

Esta aplicación, con ser importantísima, no es ni con mucho, la que más interesa de las ideadas por el Sr. Balseras; no hace muchos días realizó otras pruebas, en las que quedó perfectamente demostrada la posibilidad de dirigir torpedos desde tierra, regulando con absoluta perfección los movimientos de los diversos mecanismos del aparato.

Estas pruebas las repetirá pronto el Sr. Balseras más públicamente, y para ello ha logrado de la Dirección de Comunicaciones un crédito de 1.000 pesetas, que es hasta el presente la mayor prueba de liberalidad del Estado en favor del distinguido inventor y de sus interesantísimos trabajos.

Este desdén español contrasta con las atenciones de que los extranjeros que conocen los trabajos del Sr. Balseras le hacen objeto. Las pruebas en el ferrocarril de la Villa del Prado son demostración de esto: el ingeniero director Sr. M. Bestemer, ha hecho todo lo posible por facilitarlos y está dispuesto á ayudar á nuestro compatriota con todas sus fuerzas.

Una compañía belga hace entretanto gestiones para comprar las patentes de los inventos del Sr. Balseras.

(Del Diario Universal).

La Semana en Bolsa.

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL.)

El Real decreto autorizando la emisión de Obligaciones del Tesoro, señala un paso de avances en la política de reembolsos al Banco de España. Necesariamente había de cotizarse en el mercado bursátil, siendo causa de diversos comentarios, según la variedad de intereses y de gusto. Por de pronto se dejó sentir la impresión desfavorable con una baja de 40 céntimos en el principal

signo de la Deuda pública. Considerábase inoportuno el anuncio de esta medida financiera en víspera de liquidación, temiéndose que produjera algunos quebrantos. Pero afortunadamente, los cambios se han repuesto y el contado llegó á cotizarse con algunos céntimos de ventaja sobre el fin de mes, facilitando las transacciones. Aparte de todo esto, la Bolsa puede preocuparse con la inseguridad de las orientaciones económicas. El Mercado de París influye con tendencias perezosas en la marcha de nuestra cotización, según lo demuestra el siguiente detalle semanal:

El Interior á fin de mes, ha cerrado la liquidación al tipo de 81'40.

La menor amplitud de los dobles, respecto á las diferencias que se observaron en los meses precedentes, facilita considerablemente las operaciones de esta liquidación.

El próximo á fin de Julio ha inspirado muchos recelos á los especuladores, impidiendo la negociación.

El Contado, en víspera de cortar el cupón, cierra á 81'50. En los títulos pequeños hay un recargo de 30 céntimos, cotizándose á 81'80.

El Amortizable sintió los efectos depresivos, descendiendo á 99'65; pero luego se repuso y llegó á 99'90, para quedar en 99'80.

Las cédulas del Banco Hipotecario al 4 por 100, han ganado 35 céntimos, cerrando á 102.

El Banco de España, afectado por la operación del Tesoro, descendió á 437, reponiéndose luego hasta cerrar á 440.

Los tabacos quedan cotizándose á 404.

El Banco Hispano-Americano gana un entero en su último cambio de 144.

Las Azucareras preferentes retroceden de 64 á 62; las ordinarias se cotizan á 34 y las obligaciones quedan á 96'90.

Los valores ferroviarios de Valladolid á Ariza, valen á 105'50; los Zargozanos, mejoran, cotizándose á 98'15 y las obligaciones nuevas del Norte, á 91'75.

Los Altos Hornos continúan débiles y con tendencia á mayores quebrantos, por efecto de la persistente baja de los precios de los productos: las acciones se cotizan á 208'50.

Los francos, en alza, pasando de 9'90 á 11'75, á consecuencia de la extraordinaria demanda de papel que requieren las necesidades del verano. En la última sesión han cerrado á 10'25.

Las Libras, á 27'72.

En el mercado de París nuestro interior apenas se cotiza, y el exterior queda á 96'90, influido por las desfavorables circunstancias de la plaza.

JOSÉ M. DE AREVALO.

LOS ANARQUISTAS

cuentan actualmente con dinero

Un periódico italiano dice que ha tenido acasión de hablar con una persona que está muy bien enterada del movimiento internacional anarquista.

Según dicha persona, lo que en estos momentos preocupa más á la policía internacional que vigila y persigue á los anarquistas, es el hecho de haberse descubierto que los mismos disponen de mucho dinero, ó mejor dicho, que los grandes centros anarquistas pueden contar con dinero en abundancia.

Trátase de sumas enormes, que están depositadas en los Bancos de América y de Europa, y especialmente de Inglaterra, sumas que no fuera posible recaudar con las cuotas de los afiliados, aunque se duplicase el número de estos y el valor de aquellas, fuese mucho mayor.

El misterio que rodea este asunto, aumenta al pensar en los gastos de consideración que continuamente realizan los centros importantes de la secta y sus jefes más significados; la renta que se ob-

tenga de las sumas depositadas en los Bancos, no basta para cubrir esos gastos.

Por lo que ha podido deducir dicho periodista de las manifestaciones hechas por la persona con quien habló de esta cuestión, créese que algunas grandes casas comerciales, industriales y de banca compran la inmunidad pagando un fuerte tributo á los anarquistas. Por lo demás, el caso no sería nuevo; la casa Rothschild de París, durante la época sangrienta de la Commune en 1871, fué custodiada por las patrullas del gobierno comunista y así no tuvo el menor contratiempo. Para lograr esto, los señores Rothschild habían satisfecho la cantidad convenida.

Ahora se trata de realizar en los Estados Unidos, descubrimientos que arrojen alguna luz en esta cuestión. En cuanto á la manera como se hacen los depósitos en los Bancos, está de tal suerte dispuesto todo, que legalmente no es posible apoderarse de ellos. Los anarquistas los poseen por medio de nombres que inspiran la mayor confianza. Los que llevan esos nombres, saben bien que no vivirían mucho tiempo á partir del día en que faltaran á lo que se han obligado. Añádese que hay establecimientos de crédito que garantizan directamente á los anarquistas y sus depósitos, á cambio naturalmente de verse libres de los atentados de aquéllos.

Versos á la Bandera.

Los Sres. D. José Echegaray, don Eugenio Selles, D. Jacinto Octavio Picón, D. Leopoldo Cano y D. Federico Madariaga, que constituían el Jurado para premiar la mejor poesía de salutación á la bandera en el concurso abierto por el ministro de la Guerra, han elegido, entre las 1.442 composiciones presentadas, la siguiente, que resultó ser original de D. Sinesio Delgado:

«Salve, bandera de mi Patria, salve! en alto siempre desafia al viento, tal como en triunfo por la tierra toda te llevaron indómitos guerreros.

Tú eres España, en las desdichas grande, en tí palpita con latido eterno el aliento inmortal de los soldados que á tu sombra, adorándote, murieron.

Cubres el templo en que mi madre reza, las chozas de los miseros labriegos, las cunyas donde duermen mis hermanos, la tierra en que descansan mis abuelos.

Por eso eres sagrada. En torno tuyo, á través del espacio y de los tiempos, el eco de las glorias españolas vibra y retumba con marcial estruendo.

«Salve, bandera de mi Patria, salve! en alto siempre desafia al viento manchada con el polvo de las tumbas, teñida con la sangre de los muertos.»

Los derechos de Aduanas.

Por Real orden que publica la Gaceta se ha declarado:

1.º Que el término medio del cambio de francos en el mes actual ha sido el de 10'18 por 100, que será el recargo que deberá imponerse á las fracciones inferiores, á 10 pesetas y á los adeudos por declaración verbal de viajeros que se liquiden en las Aduanas durante el mes de Julio próximo; y

2.º Que á los adeudos de mercancías se les aplique el tipo de descuento publicado que corresponda, como se viene practicando, teniendo en cuenta lo dispuesto en la regla tercera de la Real orden de 22 de Febrero de 1902.

Conviene recordar que, en virtud de lo prevenido en el art. 3.º del Real decreto de 23 del actual, las mercancías procedentes de las naciones convenidas que sin interrupción sigan otorgando á los productos españoles las tarifas más reducidas y que hubieren salido para España con fecha anterior al 1.º de Julio próximo, según conocimiento directo, talón de ferrocarril ó visado del manifiesto; las que estén pendientes de despacho y las que disfruten del almacenaje á que se refiere el artículo 110 de las Ordenanzas de Aduanas, se aforarán á petición de los interesados por las tarifas del vigente ó del nuevo Arancel que sean más favorables.



EL EXCMO. SEÑOR

D. Juan Manuel Sánchez y Gutiérrez de Castro,

Duque de Almodóvar del Río, Marqués de la Puebla de los Infantes, Grande de España, Ministro de Estado, Diputado á Cortes y exvicepresidente primero del Congreso, Licenciado en Derecho, Gentil hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, Caballero profeso del Hábito de Alcántara, Juez del Tribunal Arbitral de la Haya, Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III y de la Real de Isabel la Católica; Gran Cruz de la Orden de Victoria, de la Gran Bretaña; Gran cordón de la Legión de Honor, de Francia; Gran Cruz de San Mauricio y San Lázaro, de Italia; del Aguila Roja, de Prusia; de San Alejandro y Newsky, de Rusia; de Leopoldo, de Bélgica; del Danebrog, de Dinamarca, en brillantes; del Salvador, de Grecia; de San Carlos, de Mónaco; de San Olaf, de Noruega; del Sol y del León, de Persia, con distintivo del Emir Tuán; de la Torre y la Espada y de la Concepción, de Villaviciosa de Portugal; de la Estrella Polar de Suecia, y gran cordón del Osmán, de Turquía, etc., etc., etc.

FALLECIÓ EL DÍA 23 DEL PASADO, Á LAS TRES MENOS CUARTO DE LA TARDE,

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Los Sres. Presidente y Socios del Círculo Liberal, Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios Nuestro Señor y asistir á las Honras fúnebres que por el eterno descanso de su alma se celebrarán hoy á las once en la iglesia parroquial de San Miguel, por cuyo favor les vivirán agradecidos.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, el Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo y los Excmos. é Ilustrísimos Sres. Arzobispos de Santiago, de Compostela y Valladolid, y Obispos de Madrid-Alcalá y de Sión, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

INTERESANTE

Cafés tostados, marca LA CUBANA, de Badajoz.
De venta: Confitería de Rafael Pozo Alcántara y Ultramarinos de la Sociedad Jerezana Cooperativa de Consumos.

ANÓNIMA DE ACCIDENTES

Sección de España Trafalgar, Barcelona Seguros colectivos contra los accidentes del trabajo. (Ley de 30 de Enero de 1900.) Seguros individuales contra toda clase de accidentes. Seguros acumulativos, especiales para viajantes. Pídanse informes á sus delegados provinciales Goytre y Torres.—Oficinas: Cádiz, Beato Diego de Cádiz, 18. Jerez, Cerrón, 25 y 27, entresuelo.

Se arrienda un partido

de casa en la calle Cerrón, 25 y 27, construido á la moderna, completamente independiente y con buenas luces y ventilados por tener comunicación á la calle Santa María y Cerrón. Además una accesoria en la misma casa con entrada por la calle Santa María, con habitaciones para habitar.—Darán razón, Honda, 3.

Abono Mineral Insecticida DE F. MONTES.

Este abono que lo recomiendan sus resultados, ha sido analizado por el Director del Laboratorio Químico Municipal de Jerez de la Frontera, Doctor DON ADOLFO DE LUQUE, calificándolo de abono completo.

Deben probarlos los agricultores y se convencerán de su eficacia.

Desechad las rutinas del estiércol. Precio del saco con 50 kilos con envase sobre vagón en la Estación Férrica de la segunda Aguada, 10 pesetas.

Para más detalles dirigirse al representante exclusivo en ésta, D. JOSE VACA VEGA, Medina 45.

Tenedor de libros

se ofrece por horas, á propietarios, labradores, comerciantes, industriales, etc., etc. que deseen saber los beneficios que obtienen de sus respectivos negocios. Precios módicos. En la imprenta de este periódico darán razón.

Máquina de escribir Remington

último modelo con tabulador y sin uso al contado ó plazos, descuento especial. Informaran Cuñado y C.ª, Cosarios, Consistorio 2

SE VENDEN

De la testamentaria del Eminentísimo Sr. Cardenal D. Sebastián Herrero (E. P. D.) En Jerez: Una hacienda de viña llamada de "Dios", de 49 y 1 1/2 aranzadas, con casa en la calle de Balbaina.

Una casa, calle Visitación, núm. 1.

Una bodega, calle Jardiuillo, núm. 24.

Una casa, calle Asta, núm. 2.

En Sanlúcar: Una casa con bodegas, jardines y grandes dependencias, calle Iglesia Mayor, núm. 1.

Una bodega, calle Comedias.

Dirigirse á D. Roque Soriano, en Sanlúcar de Barrameda.

Desde primero de Julio

se arrienda la casa y establecimiento que ocupa la sastrería de D. José del Río, Misericordia, 4, esquina á Progreso.

Darán razón, sombrerería de Luna, Algarve, 18.

SATO DE HOY.—La Traslación de Santo Tomás, apóstol y S. Eliodoro, ob.
MAÑANA.—S. Laureano, arzob. de Sevilla, mr., y el Bto. Gaspar de Bono



HOY MARTES

á las seis de la tarde será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

EL SEÑOR

D. JOSÉ LÓPEZ-CEPERO Y GARCÍA,

que falleció ayer á los 71 años, después de recibir los Santos Sacramentos

(Q. S. G. G.)

Su viuda, hijos, hijos políticos, nietos, hermanas, hermanas políticas, primos, primos políticos, Director espiritual, demás parientes y afectos,

SUPPLICAN á las personas desus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor, y asistir al funeral que por su eterno descanso se celebrará en la I. T. Colegial, y seguidamente á la conducción de su cadáver, favor que agradecerán.

Vivía: Barranco, 19.

(No se reparten esquelas.)



De nuestro Corresponsal en Madrid la AGENCIA FABRA.

Francia y Marruecos.

Madrid 2 de Julio de 1906, á las 6.

Le Matin de París dice que un enviado especial del gobierno francés irá á notificar al Maghzen en Fez, las pretensiones de Francia relativas al asunto de Charbonnier, fijando un plazo de siete días para obtener una promesa firme de satisfacción. Expirado dicho plazo, el gobierno francés tomará las medidas necesarias para hacer respetar sus derechos.

Las relaciones comerciales franco-españolas.

Comentando la denuncia del Modus Vivendi, el Echo de Paris manifiesta la esperanza de que será firmado antes del 1.º de Octubre, un tratado de Comercio franco-español; pues sería deplorable una guerra comercial entre dos naciones que política y económicamente, tienen interés en vivir en buena inteligencia.

Juicio de la prensa de París.

Madrid 2, á las 7.

Le Matin de París, se resiste á creer que el gobierno español no

intente algún esfuerzo para modificar su actitud y abrir nuevas negociaciones, con el objeto de modificar los malos resultados que ocasionaría para los dos países una guerra de tarifas. Esta guerra sería desastrosa.

Lance.

Madrid 2, á las 8'15.

Se habla de un desafío concertado entre el coronel jefe de policía Sr. Elías, y el coronel de la benemérita Sr. Morgado á causa del proceso del Cantinero.

Informes.

El General Luque ha pedido informes al Capitán General de Canarias sobre el procesamiento de varios periodistas por comprenderle la ley de jurisdicciones.

No es cierto.

Madrid 2, á las 8'45.

El ministro de Hacienda ha negado la definitiva ruptura con Suiza y dice que prosiguen las negociaciones, confiando en la prórroga.

Reglamento.

La Liga antidualista ha terminado el Reglamento que someterá al Gobernador.

Créditos.

Dícese que Luque pedirá aumento de créditos para dar mayor impulso al trabajo en las fábricas de Oviedo y Trubia.

Los tratados.

Madrid 2, á las 10.

La prensa de Francia cree que antes de fin de año se habrá firmado el nuevo tratado de comercio con España evitándose las tarifas de Guerra que constituirían un desastre para el comercio de ambas naciones.

El Ministro de Estado.

La prensa de París comenta simpáticamente el nombramiento de Pérez Caballe o para ministro de Estado, elogiando su gestión en la Conferencia de Algeciras.

Lo que dice Moret.

Madrid 2, á las 12'15.

El Presidente del Consejo ha dicho que en el Consejo de Ministros se tratará de los asuntos políticos pendientes, y después de celebrado convendrá con el Rey la fecha del veraneo de SS. MM. Respecto de la disolución, dijo que le es imposible seguir en el Gobierno con unas Cortes de las que no podrá sacar las leyes que reclama un amplio espíritu liberal, y seguir gobernando con las actuales sería hacer el ridículo.

Maura desmintiendo.

El jefe de los conservadores ha escrito al Sr. Moret una carta en la que niega la «interview» que le atribuye La Correspondencia Militar.

MONTE DE PIEDAD

El Jueves 5 de Julio de 1906, de doce á quince del día, se venderán en subasta pública, si antes ó en el acto no las redimen sus dueños, las ROPAS y demás efectos cuyos empeños se verificaron en el mes de Octubre de 1905, comprendiendo desde el núm. 28.981 al núm. 590 de la Central, y desde el núm. 18.876 al núm. 19.873 de la Sucursal, continuándose la subasta al día siguiente y á las mismas horas si en el primero no quedase terminada.

Jerez 25 de Junio de 1906—El Director Gerente, JOSE M.ª PEREZ LARA.

Antibaceral Martín
20 AÑOS DE ÉXITOS

Remedio infalible contra el Bazo y la Basquilla en el Ganado lanar y cabrio. Basta con un bote para cien reses y una sola dosis para ver sus excelentes resultados.

Este preparado no origina al ganado pérdida de carnes; todo lo contrario, los fortifica. Existe un grado preparativo para los ganados sanos y otro como curativo para los ya enfermos. Su sencillez para administrarlos y sus excelentes resultados se recomiendan por sí solos.

DE VENTA EN JEREZ

DROGUERÍA DE D. JUAN GONZÁLEZ Y DE ROJAS.

FERNANDO TEJERA
Fábrica de Mosaicos Hidráulicos
Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

CALLE ASILO NUMERO 6.

Azulejos blancos y de dibujos.—Ladrillos refractarios.—Losetas catalanas.—Losetas refractarias.—Fregaderas.—Tubos vidriados.—Cementos Rápido, Lento y Blanco.—Baños, Sifones.—Aseadoras.—Peldaños.—Lavaderos de cemento.

Fueral por el alma del Duque de Almodóvar.

Madrid 2 de Julio de 1906, á las 14'20.

Los funerales celebrados hoy por el alma del Sr. Duque de Almodóvar del Río, en la Iglesia de San Francisco el Grande, han sido solemnísimos.

Dicen de Palma que en las inmediateciones de Valldemosa donde veraneará Maura, ha sido detenido un alemán sospechoso, que dijo ser representante de una librería de Barcelona, y declaró que cuando hizo explosión la bomba de la Rambla de las Flores, se hallaba cerca.

Se le ha encarcelado.

Incendios.

Madrid 2, á las 15.

En Lisboa se ha incendiado la fábrica de tabacos, quedando destruida totalmente.

Las pérdidas son enormes; hay varias víctimas.

En Granada se produjo un incendio en el campo, ardiendo una choza en la que perecieron tres niños de corta edad.

Desautorización.

Comunican de Barcelona que D. Carlos ha desautorizado á sus partidarios que se adhirieron á las fiestas de la Solidaridad.

Cotización de la Bolsa de Madrid.

Valores públicos.	Día 30.	Día 1.
4 por 100 interior al contado	81'45	81'75
Id. fin de mes corriente firme.	81'45	81'05
5 por 100 Amortizable.	99'85	99'80
Acciones del Banco Hipotecario	000'00	000'00
Cédulas al 4 por 100	102'00	102'00
Idem al 5 por 100	00'00	00'00
Acciones del Banco de España	000'00	000'00
Compañía Arrendataria de Tabacos.	406'00	406'05
Operaciones de préstamos y de crédito al 4 1/2 por 100.		
Cambio extranjero.		
París á la vista	10'25	10'45
Londres á la vista	27'72	00'00

Consejo Protesta de Maura

Madrid 2, á las 17'40.

En el Consejo de esta tarde se ha leído la carta de Maura protestando de la «interview» que se le atribuye en La Correspondencia Militar, diciendo que cuantos cooperan á la tramoya, aprovechan los Domingos para funcionar, inventando los enredos políticos, suponiendo que durante su veraneo ejercitará la ética reformada y negará cuantas manifestaciones se le atribuyan que carezcan de su firma.

Conferencia.

Madrid 2, á las 18'10. Esta tarde celebraron una conferencia Moret y Maura, la cual ha sido muy comentada.

Fiesta en París.

En el Palacio del Eliseo se ha celebrado la Garden Party, figurando en el acto el rey de Camboche.

La fiesta resultó animadísima. Asistieron más de 8.000 personas.

Amnistía.

Una comisión de Sociedades obreras han visitado al jefe del Gobierno para solicitar se conceda una amplia amnistía á todos los procesados por cuestiones sociales.

La comisión salió muy satisfecha.

SS. MM. en Segovia.—Visita á la Academia.—Sesión de radiografía.

Madrid 2, á las 19'50. Los Reyes visitaron todas las dependencias de la Academia de Artillería de Segovia, presenciando las experiencias que se hicieron con los rayos X, radiografiándose las manos.

Extraordinario gentío les ovacionó á la vuelta.

Suspensión del Consejo de ministros.—Comentarios.—Indisposición.—El decreto de disolución.

Madrid 2, á las 20. Se ha suspendido el Consejo de Ministros anunciado para hoy. Esto ha dado lugar á muchos comentarios.

Se afirma que la causa ha sido por indisposición de Moret.

Se dice que varios ministros están dispuestos á que se aclare la incógnita sobre el tan debatido asunto del decreto de disolución de las Cortes, proponiéndose dimitir en el caso de que no exista el aludido decreto.

Ministro precavido.

Sábese que un Ministro ignorando si mañana lo sería, no quiso despachar hoy con altos funcionarios.

Corre el rumor de que mañana vuelven los Reyes.

La "Correspondencia Militar."

Madrid 2, á las 21'50. Este colega insiste en la veracidad de las declaraciones de Maura, que ha publicado.

Confianza.

Se confía en que se llegará al arreglo comercial con Francia.

Pesimismo.

Se acentúa el pesimismo político.

Moret mantiene su actitud de ir á la disolución de las Cortes.



JUBILEO.—RR. Descalzas.
MAÑANA.—RR. de María Reparadora.

Para qué parecer viejos? No hay necesidad para ello. A los treinta años puede uno parecer como si tuviese dieciséis. Y si eso es así ¿a qué representar sesenta? El cabello de color prieto pertenece a la juventud. El cabello gris y descolorido a la vejez.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer vuelve el cabello suave y lustroso, rico y abundante. Con su eficacia hace imposible la formación de la caspa e impide la caída del cabello. En ningún caso deja el Vigor del Cabello del Dr. Ayer de restaurar el color natural del cabello. Comunica al cabello aquel color oscuro, suave, propio de la primavera de la vida. Para el hombre representa esto la apariencia de la fuerza y poder. Para la mujer es el adorno de la belleza de la juventud.

Preparado por el Dr. J. C. AYER & CO., Lowell, Mass., E. U. A.
Las Píldoras del Dr. Ayer - Azucaradas - Son un purgante suave.

LA MARAVILLA CURATIVA
DEL
DR. HUMPHREYS.
(HAMAMELIS VIRGINICA)
Medicamento de fórmula conocida e indicada en cada frasco.

Contra las almorranas, hemorragias, quemaduras, heridas, llagas, reumatismo, enfermedades de la piel, etc.

PRECIOS: En pomada Ptas. 1.75 pote.
En líquido " 2 botella.

DE VENTA EN JEREZ,
A. SOTO Y FLORES, SANTA MARÍA NÚMERO 25.
Se da gratis a quien lo pide el Manual Completo del Dr. Humphreys.
Depósito general para España:
ALFREDO RIERA É HIJOS
(Nombre registrado.) Nápoles, 116, Barcelona.

Café Nervino Medicinal
DEL DOCTOR MORALES.

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos epilepsia y de más nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas a 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo a todas partes.

En correspondencia, Carretas 39, Madrid.—En Jerez, droguería de A. Barrero.

Clases y traducciones de
francés por el profesor D. Arturo Laboises Corredera, 60, pral.

Seruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos, en ejes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina **DOMESTICA BOBINA CENTRAL** la misma que se emplea universalmente para las familias y en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares. **MAQUINAS PARA TODA INDUSTRIA EN QUE ENTRE LA COSTURA.**

MAQUINAS SINGER PARA COSER
TODOS LOS MODELOS A 2'50 PESETAS SEMANALES
PIDÁNSE CATÁLOGOS ILUSTRADOS

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.
Concesionarios en España. ADCOK Y C.
Sucursales en la provincia de Cádiz:
CADIZ.—Calle Columela, núm. 38.
ALGECIRAS.—Calle Regino Martínez, 42.
JEREZ.—Calle Algarve, núm. 19.
P. DE STA. MARIA, Cánovas del Castillo 15
SAN FERNANDO.—Calle Rodolfo del Castillo, núm. 15.
SANLUCAR.—Plaza Alfonso XII n.º 2.

DEPILATORIO VENUS
PREPARADO POR LA CASA J. LL. PRUNES
DESPACHO: GOBERNADOR, NÚM. 6 BARCELONA

Con una sola aplicación desaparece el vello de cualquier parte del cuerpo, pudiendo usarlo las personas más delicada, puesto que es reconocido ser completamente inofensivo.—Se mandará prospecto gratis a quien mande una tarjeta con las señas.

Precio: CINCO PESETAS FRASCO, en todas las perfumerías.—Se remite certificado por correo, mandando 6 pesetas en sellos u otra forma de fácil cobro.

SE VENDE EN JEREZ:
D. Francisco Rodríguez, Larga 11; don Antonio Lopez, Consistorio 2, y Sres. Tamayo Hermanos, Algarve 1.

COMPANIA NORTEAMERICANA
MANUFACTURERA DE
MOTORES DE AIRE

Molinos de viento para elevar agua con aplicación de su fuerza motriz a otras industrias.

Más de 200 instalaciones en un año

PIDANSE CATÁLOGOS
AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, EDUARDO BOHORQUES
JEREZ DE LA FRONTERA.

Corresponsales en el extranjero
PARA ANUNCIOS RECLAMOS Y COMUNICADOS

En Francia, Mr. A. de Lorette, Rue Caumartin, 61, Paris.
En Austria Hungría: Mrs. Heinrich Grünmandel & C.º, Rudolfs Kai, 7 Budapest, V.

LA NEW-YORK
COMPANIA INTERNACIONAL
DE SEGUROS DE VIDA
COMPLETAMENTE MUTUA

Fondo de garantía: francos, 2.240.000.000
La más antigua e importante del mundo
(Pólizas en casos de vida ó muerte.)

No suscribir ningún seguro sin conocer antes las ventajas y condiciones de esta Compañía.
Agente en Jerez, JAVIER PIÑERO
Francos 42, duplicado.

Trilladoras y locomóviles á vapor
DE
MARSHALL HIJOS Y C.ª L.ª INGLATERRA

Los más adelantados hasta el día

Gran premio Medalla de Oro en la Exposición Universal de Paris 1900.

REPRESENTANTE GENERAL EN ANDALUCIA,
EDWIN PLEWS.—Jerez de la Frontera
Talleres y Escritorio: Calle Paul número 2.

COLICOS DIARREA DISENTERIA
CREMA de BISMUTO
DE GRIMAULT Y C.ª

Medicamento heróico, corta en breve plazo Cólicos, Diarrea, Disenteria, Gastritis, Gastralgias, Dolores de Estómago, Diarreas coleriformes.

LA CREMA obra con más rapidez que los polvos.
Paris, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias

Talonnarios de Consumos

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de **TALONARIOS PARA CONSUMOS**, á precios sumamente económicos.

LA PRE SA
SOCIEDAD ANUNCIADORA
Calle del Carmen, 18, 1.º,
y Mayor, 1. — Teléfono, 123.
LA MAS CENTRICA DE MADRID

Se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos.

Cuenta con una sección especial para esquelas de defunción, novenario y aniversario á precios muy reducidos; y publicándose en dos ó más periódicos de Madrid, hace mayores descuentos.

Se remiten gratis tarifas de precios con combinaciones muy económicas á todo el que las pida.

ESTOMACALINA ALFAJEME

El más radical de los preparados existentes para combatir y curar todas las afecciones del ESTOMAGO ó INTESTINOS. Único. Ensayado en la mayoría de los Hospitales de España y recomendado por los clínicos más eminentes. Después de usar los demás preparados tomar la ESTOMACALINA, ALFAJEME y notaráis alivio á la primera dosis. En las principales Farmacias y en la del autor, CONDE DE ROMANONES, 8 y 10, MADRID.—Precio, 4 pesetas.

Máquinas para empacar paja, heno y lana

Las más sólidas, sencillas y económicas de las conocidas hasta el día son las del sistema Whithman, norteamericana, reformada para el empaqueo de paja y heno del país; son movidas á vapor y á sangre, siendo sumamente fácil su manejo y transporte.

Pueden hacer de 150 á 170 pacas de 30 kilos por día las movidas á sangre y de 500 á 600 las movidas á vapor.

Se venden locomóviles de dos caballos y medios de fuerza para mover dichas máquinas.

Para informes y pedidos dirigirse á
D. Agustín García Mier, Pedro Alonso número 8
JEREZ DE LA FRONTERA.

Consulta médico - quirúrgica
en general, por el Dr. D. Germán Sorná, y tratamiento especial, con arreglo á los procedimientos modernos, para las enfermedades de la piel, venéreas y sifilíticas.

HORAS: de 12 á 2 de la tarde y de 7 á 8 de la noche.

Gratis para los pobres, todos los días de 11 á 12.

Visita á domicilio, á todas horas.—Francos, núm. 31.

La Asociación Jerezana de la Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

Familias socorridas con metálico, 3.
Id., id. y con bonos para comer en las tiendas asilos ó con vales de comestibles y combustibles, 76.
Id., id., con bonos ó con vales solamente 120.

Total de bonos repartidos para comer en las tiendas asilos, 801
Vales de comestibles y combustibles repartidos, 00.

Individuos socorridos con volantes para sangre del matadero, 0.
Individuos socorridos con volantes para ingresar en el Asilo, 1.
Socorros provisionales, 7.
Transeúntes socorridos, 0.
Kilogramos de pan repartidos en extraordinario, 0.
Total de individuos socorridos, 605.

FERROCARRILES

Líneas de Jerez á Cádiz y Sevilla y de Jerez á Sanlúcar de Barrameda

ESTACIONES	Ex-presso	Cor.º	Mixto	Mixto	Dis-c.	ESTACIONES	Ex-presso	Cor.º	Mixto	Mixto	Dis-c.
Cádiz	S. 15 25	7 5	9 25	18 25		Sevilla (S. B.) S.	9 39	15 20		5 30	
2.ª Agnada	15 48	7 5	9 31	18 31		Dos Hermanas	9 59	15 43		5 53	
S. Fernando	16 4	7 44	9 37	18 37		Utrera	10 40	16 30		6 32	
Puerto Real	16 20	7 44	10 17	19 17		Alcantarillas	10 57	16 50		6 52	
S. Sta. María	16 4	7 44	10 39	19 39		Las Cabezas	11 14	17 8		7 13	
El Portal	16 41	8 28	11 5	20 5		Lebrija	11 40	17 33		7 41	
Jerez (llegada)	16 51	8 38				El Cuervo	11 57	17 52		8 1	
Jerez	17 16	9 5				Jerez (llegada)	12 22	18 22		8 30	
El Cuervo	17 35	9 24				Jerez (P. E.)	12 32	18 32	8 50	15 45	
Lebrija	17 59	9 49				Jerez (P. E.)	12 40	18 40	8 59	15 54	
Las Cabezas	18 14	10 6				El Portal	12 54	18 59	9 22	16 18	
Alcantarillas	18 51	11				P. Sta. María	13 8	19 15	9 39	16 35	
Utrera	19 14	11 26				Puerto Real	13 27	19 36	10 11	16 59	
Dos Hermanas	19 31	11 45				San Fernando	13 45	19 55	10 25	17 30	
Sevilla (S. B.) Ll.						2.ª Agnada	14 15	20 25	10 40	17 45	
						Cádiz	14 45	20 30	10 50	17 55	

NOTA.—De Jerez sale todos los días un tren para el Trocadero á las 4.15, llegando á las 6. Regresa á las 19.30. y llega á la estación de Jerez á las 21.30.

ESTACIONES	Cor.º	Mixto	ESTACIONES	Cor.º	Mixto
Jerez Salida.	18 50	13	Bonanza Salida.	6 40	14 40
Alcubilla	19 1	13 11	Sanlúcar	7 15	15 15
Las Tablas	19 23	13 33	Sanlúcar	7 43	15 43
Sanlúcar	19 44	13 54	Alcubilla	8 5	16 5
Bonanza	20 6	14 11	Jerez Llegada.	8 15	16 15

ESTACIONES	C M	C M	ESTACIONES	C M	C M
Puerto Santa María Salida.	9 27	19 45	Sanlúcar Salida	6 20	17 20
Rota	10 2	20	La Jara	6 28	17 26
La Ballena	10 23	41	Chiptona	6 39	17 37
Chiptona	10 37	55	La Ballena	6 50	17 52
La Jara	10 47	21 5	Rota	7 17	18 17
Sanlúcar Llegada.	10 52	21 12	Puerto Santa María Llegada.	7 45	18 45

VAPORES DE YBARRA Y COMPANIA

Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral.

Salidas de Cádiz.—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez, todos los Jueves á las siete.

Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes á las diez y seis horas.

Consignatario en Cadiz, Beato Diego de Cádiz, núm. 9, José Luis de la Viesca.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE FILIPINAS.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 26 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 31 Septiembre, 1 Octubre, 8 Noviembre y 4 Diciembre.

LINEA DE CUBA Y MEJICO.

Servicio del Norte.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz

LINEA DE FERNANDO POO.

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Salidas de Tángor: Martes, Jueves y Sábados.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

VAPORES
ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz.

Día 3.

8:30 de la mañana. | 10:00 de la mañana.
0 00 de la idem. | 0 00 de la idem.
12 45 de la tarde. | 2 00 de la tarde.

Día 29.

8 30 de la mañana. | 10 00 de la mañana.
11 15 de la tarde. | 12 30 de la tarde.
1 45 de la idem. | 3 00 de la idem.

Imprenta de **EL GUADALETE**
Plaza de Eguilaz, 4.